

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD acumulada con PRIVACIÓN DE PATRIA
POTESTAD

Rad. 1100131-10-027-2021-00672-00

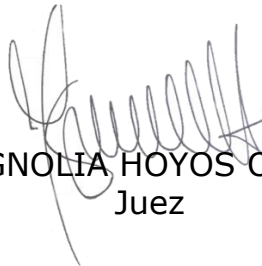
Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se tienen notificados los parientes por línea paterna de la menor Haome Valentina Vargas Vivas (c. digital 19).

Acredite la actora la notificación al demandado, para lo cual se le concede treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

Notifíquese a la señora Defensora de Familia para lo de su cargo en razón a que la demandante interviene representada por dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 020 FECHA 07-febrero-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF